



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

'El Tribunal no cumplió su deber', dijo hermana de María Luisa Cedeño por absolutoria de acusados

Familia espera la sentencia íntegra para evaluar una apelación. Abogados defensores y pareja de Harry Bodaan, se mostraron satisfechos con el fallo por el crimen de la anesthesióloga de 43 años.

Regalar

Escuchar

Por Paula Córdoba y Yeryis Salas

21 de abril 2023, 07:53 p. m.

'El Tribunal no los condenó pero Costa Rica entera sabe cuál es la verdad...

'El Tribunal no los condenó pero Costa Rica entera sabe cuál es la verdad', dijo hermana de María Luisa Cedeño tras lectura del fallo

Este viernes se leyó el por tanto en el juicio por el crimen de la anesthesióloga María Luisa Cedeño, que murió en julio de 2020 mientras se hospedaba en un hotel en Quepos, Puntarenas. Tras siete meses, el Tribunal condenó solamente a Teodoro Herrera, uno de los tres acusados, los otros dos, Luis Carlos Miranda y Harry Bodaan, fueron absueltos por duda.

Mientras el juez César Palma leía la sentencia, Lupita Cedeño Quesada, hermana de María Luisa y otros familiares que la acompañaban, lloraban y se limpiaban el rostro con un pañuelo, mientras que otros movían la cara en negación al escuchar el fallo.

Publicidad

Al finalizar el debate, Lupita aún conmocionada salió de la sala en medio de decenas de periodistas y camarógrafos que la esperaban y enfáticamente sostuvo que respetaban la decisión del Tribunal; sin embargo, eso no significaba que estuvieran de acuerdo, al tiempo que agregó que 'hoy perdimos todos de una forma denigrante'.

"Me queda una ausencia del apoyo hacia la mujer. Me preocupa una posible violación, mi hermana no vuelve, pero hay mujeres muy valiosas en este país que hoy están corriendo peligro porque el Tribunal no cumplió su deber", comentó Cedeño.

"El Tribunal no los condenó, pero Costa Rica entera sabe cuál es la verdad y cómo se demostró (...) Muchas gracias a todo el pueblo por sus oraciones y solidaridad. No estén tristes, no estén reclamando a los tribunales, esperemos porque la justicia siempre se va a dar de alguna manera", añadió.

Sobre una posible apelación, Cedeño sostuvo que de momento están esperando las recomendaciones de su equipo de abogados, Alfonso Ruiz, Alberto Delgado y Juan Marco Rivero, por lo que por ahora no pueden referirse al tema.

Publicidad



A pesar de que se logró la condenatoria de uno de los acusados, la familia de la anesthesióloga recalcó que sin importar el resultado ningún fallo les devolverá a su querida María Luisa, quien era la menor de un grupo de cinco hermanos.

“La ausencia de ella no la devuelve nadie, es una gran mujer que nos duele (...) Aquí cumplimos con un deber para que ninguna mujer esté expuesta a que sufra, pero en este caso no podemos asegurar de que estén protegidas bajo este fallo”, precisó.

LEA MÁS: [Caso de María Luisa Cedeño: Condenado Teodoro Herrera, otros dos acusados absueltos](#)

Alfonso Ruiz, abogado querellante de la familia Cedeño Quesada, también manifestó su respeto por la decisión del Tribunal y no descartó, una vez que tengan la sentencia íntegra, valorar los argumentos para una eventual apelación.

“Parecería que hay elementos que pueden ser tomados en cuenta para una apelación, pero este no es el momento (...) Nunca hay decepción o tristeza cuando el trabajo se ha hecho de manera responsable y honesta”, comentó.



Lupita Cedeño, hermana de María Luisa, dijo que como familia encuentran la fortaleza por la pérdida de su hermana en Dios, el equipo de abogados, el país y la prensa. (Jose Cordero)



Familiares de María Luisa Cedeño escucharon el por tanto entre lágrimas y abrazos. (Jose Cordero)

Casi tres años preso



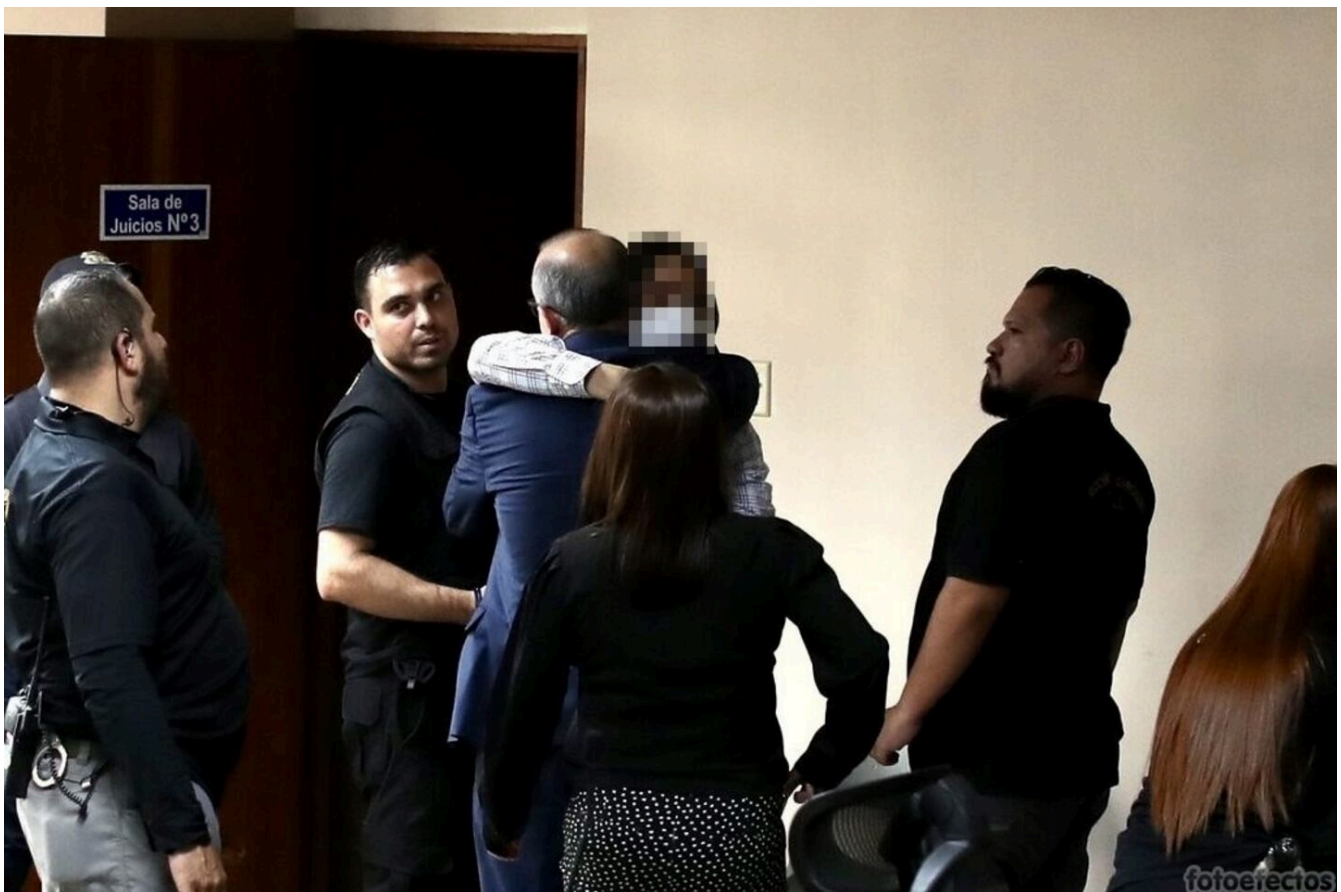
Entretanto, Erick Gatgens, abogado defensor de Luis Carlos Miranda Izquierdo, el administrador de empresas que hacía un trabajo de *marketing* en el hotel al momento del crimen, expresó sentirse muy satisfecho con el fallo de los jueces Sandra Arrieta, César Palma y Rodrigo Salas.

No obstante, en su criterio la sentencia debe ser estudiada y valorada a nivel nacional por la actuación del Ministerio Público, de tener a su cliente en prisión preventiva durante tres años, lo que implica que 'este tipo de situaciones deberían evitarse en el futuro'.

"Lo que el Ministerio Público en un momento planteó es una novela que no resultó de ninguna manera comprobada y la ausencia de responsabilidad de Luis Carlos quedó absolutamente reconocida", señaló el jurista.

Igualmente, Hugo Navas, defensor de Harry Bodaan, exdueño del Hotel La Mansion Inn, hoy Oceans Two, resaltó que desde un principio no sintió ninguna sospecha de Bodaan o de su pareja sobre el homicidio de la doctora Cedeño, pues al más mínimo indicio 'renunciaría' a la causa.

"Yo no vine aquí a solapar ningún crimen, vine aquí a defender a un inocente y fui muy claro en decir que no se puede cometer un crimen sobre otro crimen. Yo siento mucho lo de la doctora, pero no se podía condenar a un inocente para quedar bien con la opinión pública, en eso el tribunal fue muy objetivo", mencionó Navas.



Luis Carlos Miranda, uno de los acusados, abrazó a su abogado Erick Gatgens al escuchar su absolutoria del crimen de la anesthesióloga.



Danilo Obando pareja de Harry Bodaan y un amigo del matrimonio, asistieron al debate y se abrazaron al oír la absolutoria de Bodaan. (Jose Cordero)

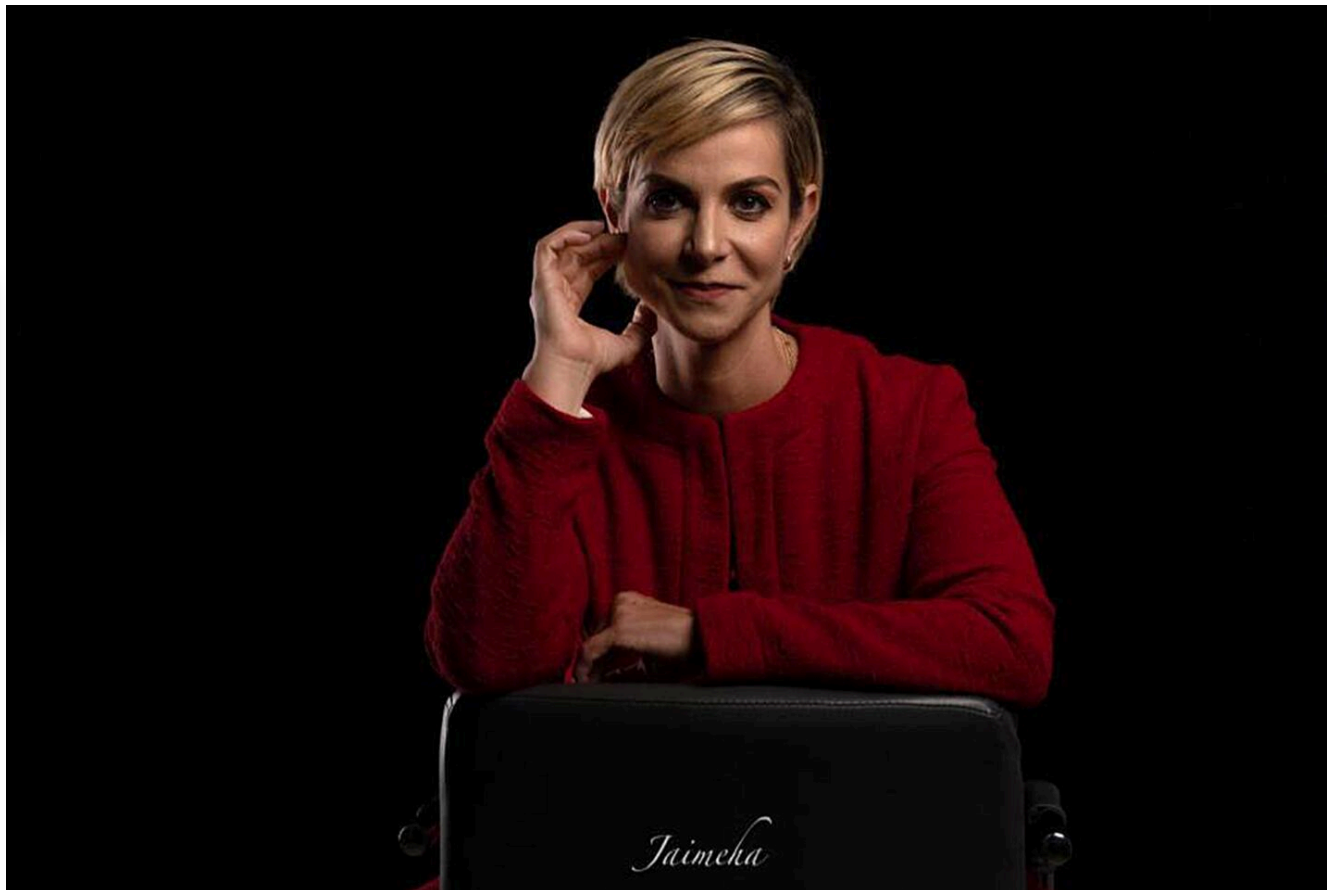
El juicio, que se desarrolló desde setiembre del 2022 en la sala 4 de los Tribunales del II Circuito Judicial, en Goicoechea, fue trasladado a un recinto más amplio este viernes, para poder albergar a decenas de periodistas, camarógrafos, fotógrafos y los familiares de la doctora Cedeño y de los acusados.

Entre ellos Danilo Obando, pareja de Bodaan quien sostuvo la inocencia de su compañero sentimental a pesar de 'la película' que en su criterio, montó la Fiscalía en torno al caso y al exdúo del hotel al vincularlo con el asesinato.

"Considero que para Harry se hizo no al 100% justicia, sino una parte de lo que esperábamos, porque desde mi sentir era que fuera inocente de todo, tal vez un poquito incómodo que sea *in dubio pro reo*, pero lo más importante ahora es que él va a estar afuera y que va a poder trabajar en limpiar su reputación y su nombre", agregó.

Con la absolutoria de Miranda y Bodaan, el Tribunal ordenó su inmediata libertad de las celdas penitenciarias donde se mantenían cumpliendo prisión preventiva. Herrera purgará 18 años de cárcel por un delito de violación calificada y 32 años más por el homicidio calificado.

En cuanto a la acción civil resarcitoria, Herrera y el Hotel Oceans Two, fueron condenados a pagar €795 millones por daño material, €80 millones por daño moral y otros €53 millones por daño moral a la víctima, en favor de los padres y hermanos de Cedeño.



María Luisa Cedeño de 43 años era jefa de anestesiología en el Hospital Cima, en Escazú. Murió mientras se hospedaba en un hotel en Quepos.



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: Buenos días Nación

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

María Luisa Cedeño

Tribunal de Goicoechea

Teodoro Herrera

Luis Carlos Miranda

Harry Bodaan



Paula Córdoba

Periodista de investigación y análisis de datos. Graduada en la Universidad Internacional de las Américas. Anteriormente laboró en la sección de Sucesos y Judiciales de La Nación. En 2021 ganó el Premio Alberto Martén Chavarría de la Cámara Norteamericana de Comercio (AmCham).





Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.

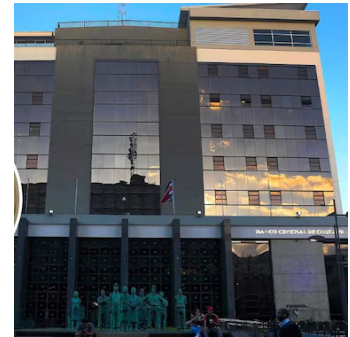


LE RECOMENDAMOS

Leonas de Alajuelense ceden su corona en la Uncaf



Moneda de ₡500 para conmemorar la Anexión se deberá reservar en línea: le explicamos el proceso



Rodrigo Chaves espera dirigir a un pueblo enardecido si ley jaguar es declarada inconstitucional



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Lo más leído

'Tengo 60 años y reduje mi edad biológica a 35 con estos 4 cambios'

Rodrigo Chaves espera dirigir a un pueblo enardecido si ley jaguar es declarada inconstitucional

Leonas de Alajuelense ceden su corona en la Uncaf

Colombiano Larry Angulo confiesa qué no puede pasar más en Alajuelense

Hija de joyero asesinado en asalto: 'Trabajó para darnos lo que él nunca tuvo'

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Paute con nosotros
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)